



COMISION DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN

PRESIDE: MARIO LAZZARO (Director Ejecutivo PRO MENDOZA)

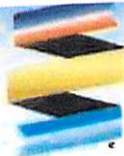
COPRESIDE: JAVIER PUIGGROS (Seremi de Economía de la Región de Valparaíso)

Estado de avance de temas registrados en acta anterior

Según lo establecido en los acuerdos del Comité de Integración Cristo Redentor en su versión XXXVI. Se realizaron acciones y determinaron avances en lo que respecta al acuerdo de trabajar en encadenamientos productivos, que permitieron a una empresa de la provincia de Mendoza y una de la Comuna de Casablanca concretar un primer caso de encadenamiento para la venta de alcaparras, aprovechando las ventajas arancelarias, con destino al Asia Pacífico por una parte y por otra con destino a mercados asociados al MERCOSUR.

Temario 2018

- 1.- Encadenamiento Productivo:** Para seguir avanzando se buscará profundizar las acciones para los productos y servicios entre ambas partes que permitan establecer potencialidades de este tipo de relaciones y así apuntar a generar escala de este modelo de comercialización aprovechando las ventajas competitivas de ambas provincias para llegar de forma conjunta a diversos mercados.
- 2.- Innovación y Ecosistema Emprendedor:** Se buscará generar, vínculos entre la provincia de Mendoza y la región de Valparaíso en el desarrollo y perfeccionamiento que permitan generar procesos de innovación abierta ofreciendo soluciones colaborativas entre ambos ecosistemas.
- 3.- Incorporar diversos actores del área de la Energía en la Sub Comisión de Comercio y Producción:** Se busca generar vínculos, entre la Provincia de Mendoza y la región de Valparaíso, para tratamiento correcto del manejo de la eficiencia energética a través de la educación, y también colaboración e intercambio de conocimientos e información técnica en el uso de energías renovables.
- 4.- Trabajo colaborativo de defensa del consumidor:** En el marco de la firma del convenio interinstitucional de cooperación entre el Servicio Nacional del Consumidor, Direcciones de Valparaíso y Metropolitana (SERNAC – Chile) y la Dirección de Defensa del Consumidor Dependiente del Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia – Subsecretaría de Justicia y Relaciones Institucionales (Mendoza – Argentina), se han establecido acuerdos para dar cumplimiento al trabajo colaborativo (anexo 1)



RESUMEN

Se dio cuenta de los avances establecidos en el XXXVI Encuentro de Comité de Integración Cristo Redentor. Se establecieron nuevos acuerdos para seguir avanzando en el encadenamiento productivo y lograr un sistema más robusto que permita dinamizar el Comercio.

La innovación es un área relevante en desarrollo de las economías emergentes, por lo cual se buscará generar lazos entre ambos ecosistemas en lo que se refiere a innovación abierta.

Para lograr un desarrollo sustentable se hace necesario contar con una matriz energética diversa, que dé respuesta a las nuevas demandas de los diferentes mercados, para ello se hace necesario incorporar a los agentes vinculados a esta actividad en esta Comisión.

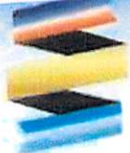
Por último, el trabajo en defensa de los consumidores de la provincia de Mendoza que realizan sus compras en la Región de Valparaíso y vice versa, permite generar una madurez en las relaciones de comercio binacional, con la confianza de una compra segura.

MARIO LAZZARO

Director Ejecutivo PRO MENDOZA

JAVIER PUIGGROS

Seremi de Economía de la Región de Valparaíso



Anexo 1

Compromisos de trabajo 2018 para las Direcciones Regionales de Valparaíso y Metropolitana y, la Dirección Provincial de Defensa del Consumidor de Mendoza.

DDC se compromete:	SERNAC se compromete:
Durante la primera etapa se recibirán los reclamos y se derivarán a SERNAC en los correos valparaiso@sernac.cl , vpublico@sernac.cl según corresponda.	Durante la primera etapa se recibirán los reclamos interpuestos en Santiago y Valparaíso serán derivados vía correo electrónico a conciliacionelectronica@mendoza.gov.ar
DDC se compromete a desarrollar y optimizar la plataforma tecnológica de ingreso de reclamos a objeto de proveer de (cuentas de ingreso) usuarios y contraseñas a ejecutivos de Valparaíso y Región Metropolitana. Estas cuentas deberán permitir conocer el estado de gestión de cada caso.	SERNAC creará dos cuentas de usuarios para el ingreso de reclamos al MAC (Modelo de Atención al Consumidor) a dos funcionarios de la DDC de modo piloto y se evaluará la iniciativa a los 6 meses de implementación de acuerdo al volumen y oportunidad de la respuesta.
Durante el primer periodo, toda la comunicación que genere desde Chile a Mendoza debe ser archivada por la DDC. A futuro una vez que se habiliten cuentas de usuarios, esta documentación quedará almacenada en el sistema creado (como un caso derivado).	Una vez optimizada la plataforma de la DDC y creadas las cuentas respectivas de usuarios, SERNAC ingresará los reclamos de ciudadanos argentinos en MAC y los trasladará a DDC de manera automática por el sistema. Se deberá desarrollar una alternativa en el sistema MAC que permita derivar automáticamente el reclamo.
Remitir a SERNAC vía correo electrónico todas las acciones que la DDC realice, a objeto de conocer el estado de cada caso, en particular aquel estado relacionado con el término de la gestión (resultado final).	Entregar capacitación a DDC vía videoconferencia.
A futuro las acciones de cada caso podrán ser visualizadas desde el sistema a través de la creación de cuentas de usuarios.	
Entregar capacitación a SERNAC sobre ingreso de reclamos en plataforma de DDC, vía videoconferencia.	

Handwritten signature